

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, para el día 15 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda.

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración, pasando a Administrador único, conforme propuesta del Consejo de Administración, o a cualquier otro tipo legal de estructura que se acuerde y consiguiendo modificación o supresión, en su caso, de los artículos 17, 18, 19, y 22 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único o Administradores, como consecuencia del punto anterior.

Cuarto.—Auditoría de cuentas del año 2004 y 2005 que sea realizada por la señora doña María de las Delicias Díaz Hernández.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bonares (Huelva), 16 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la entidad, Juan Manuel Martín Rodríguez.—3.292.

ALANDA HOMES, S. L. U. (Sociedad absorbente)

ALANDA SANTANA VILLAS, S. L. ALANDA SANTANA APARTMENTS, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, de fechas cuatro de enero de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Alanda Santana Villas, Sociedad Limitada», y «Alanda Santana Apartments, Sociedad

Limitada», que quedan disueltas sin liquidación, por «Alanda Homes, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

Primero.—El derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad.

Segundo.—El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Marbella, 4 de enero de 2006.—Administrador único de todas las sociedades intervinientes, don Matthew James Farrell.—3.024.
y 3.ª 1-2-2006

ANTENES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación de Sociedad Anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la Liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
José Mirabet	27.158,00
Hacienda Pública deudora IVA	662,71
Hacienda Pública deudora Devolución	
Impuestos	1.139,66
Hacienda Pública Retención 2005	467,82
María Dolores Garreta	23.999,94
Caja	425,28
Banco Santander	256,30
Caixa Catalunya	83,07
Caixa Manresa	0,10
Deutsche Bank	7.321,46
Total activo	61.514,34
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	1.413,13
Reservas Voluntarias	0,00
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
Resultado 2005	0,00
Total pasivo	61.514,34
Manresa, 1 de diciembre de 2005.—La Liquidadora, doña María Dolores Garreta Corbera.—3.352.	

ARALTEC, S. L. (Sociedad escindida)

ARALTEC, S. L.

CASTELLANA 60 PROPIEDAD, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad «Araltec, Sociedad Limitada» ha acordado, con fecha 19 de enero de 2006, aprobar la escisión total de esta Sociedad en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación «Araltec, Sociedad Limitada» y «Castellana 60 Propiedad, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de «Araltec, Sociedad Limitada», don José Lladó Fernández-Urrutia.—4.063.
2.ª 1-2-2006

ASTROREY HOTELS, S. A.

Con fecha 1 de enero de 2006, ha sido aprobada la disolución sin liquidación de Astrorey Hotels, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a su socio único Club Tropical Playa, Sociedad Limitada y el Balance de liquidación de la sociedad cedida que sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial Neto	338.872,42
Inmovilizado Material Neto	4.000.306,42
Inmovilizado Financiero	275.999,05
Gastos a distribuir en varios ejercicios	19.212,24
Deudores	33.052,41
Inversiones financieras temporales	609,48
Tesorería	-35,06
Ajustes por periodificación	3.308,41
Total Activo	4.671.325,37

	Euros
Pasivo:	
Capital	540.900,00
Reservas	3.145.066,92
Resultados de ejercicios anteriores	-276.587,36
Pérdidas y Ganancias	-45.724,15
Provisiones riesgos y gastos	276.941,03
Acreeedores a L/P	3.378.530,25
Acreeedores a C/P	-2.347.801,32
Total Pasivo	4.671.325,37

Los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria podrán oponerse en el plazo de un mes y obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Adeje, 13 de enero de 2006.—Administrador único de ambas, Pascual Monreal Duro.—3.258.

**ASTUR-LEONESA DE GESTIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(En liquidación)**

Balance Final de Liquidación

El socio único de la sociedad decidió en fecha 31 de Diciembre de 2005 disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.326,60
Clientes	0,00
Total activo	1.326,60
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicio anteriores.....	-53.619,83
Pérdidas y Ganancias	-5.154,75
Reservas	0,00
Total pasivo	1.326,60

Madrid, 31 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, Arturo García de la Vieja.—3.354.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta General de Accionistas para el día 4 de marzo de 2006, a las once horas, treinta minutos, en el Palau de la Música de Valencia, Paseo Alameda, 30, en primera convocatoria y, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, el día 6 de marzo de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero y reelección de Consejeros.

Tercero.—Ampliación de capital social en 2.018.589 euros, con cargo a la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio» mediante la emisión y puesta en circulación de 2.018.589 acciones de un euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 antiguas, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta

General, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Revocación, en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta General de 26 de febrero de 2005 para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración para emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S. A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta General determine y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditor.

Sexto.—Revocación de la autorización concedida para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia y para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con 5 días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán conferir su representación a otro accionista con derecho legal de asistencia o agruparlas, para alcanzar al menos dicho número, confirmando su representación a un accionista de los agrupados o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La delegación podrá conferirse a través de Banco de Valencia Internet, siguiendo las instrucciones de la página web del Banco (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta General de Accionistas 4 de marzo de 2006.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y los informes de auditoría correspondientes; el texto íntegro del acuerdo relativo a la ampliación de capital y el informe de los administradores sobre el mismo y el texto íntegro del acuerdo de delegación para emitir valores que reconozcan o creen una deuda y el informe de los administradores sobre el mismo. Igualmente, los accionistas, a partir de la misma fecha, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente mencionados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la página web de la sociedad (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta General de Accionista 4 de marzo de 2006.

Valencia, 27 de enero de 2006.—Secretario del Consejo, Eugenio Mata Rabasa.—4.269.

Anexo

Se prevé que la junta se celebrará en primera convocatoria.

**CELTIC GLOBAL, S. A.
Sociedad unipersonal**

Por decisión del socio único del 16 de enero de 2006, se disolvió y liquidó la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	183.532,30
Total activo	183.532,30
Pasivo:	
Capital	210.354,24
Reservas	-26.821,94
Total pasivo	183.532,30

Valencia, 16 de enero de 2006.—El Liquidador Único, Rodrigo Sala Cuartero.—3.980.

**CENTRO DE DESARROLLO
Y PROCESO DE TARJETAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Graciela García Varela, contra «Centro de Desarrollo y Proceso de Tarjetas, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 11-1-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Centro de Desarrollo y Proceso de Tarjetas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 9.184,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de enero de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—3.406.

**CERÁMICA DECORONDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cerámica Decoronda, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 15 de marzo de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de marzo, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliar el capital social de la compañía en la cifra de 601.020 euros (seiscientos un mil veinte euros), mediante la emisión a la par de 1.000 (mil) nuevas acciones al portador de 601,02 euros (seiscientos un euros con dos céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, con desembolso en efectivo.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

En Onda, a 23 de enero de 2006.—Tomás Alejandro Sales.—Presidente del Consejo de Administración.—3.967.

**COCINAS SALA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL JULVE,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las